

## **Aproximación a la bioética organizacional en la gestión de la comunicación mediática criminal venezolana**

**Irama Flores<sup>1</sup>**  
[iramamilei@cantv.net](mailto:iramamilei@cantv.net)

### **Resumen**

El término Bioética está formado por las raíces bio (vida) y ethos (ética), se traduce como ética de la vida; trata sobre la reflexión de las prácticas humanas para encontrar las bases que permitan un mejor desarrollo de la existencia humana. La ética, como guía del comportamiento (valores y principios del hombre para con el hombre), es el fundamento esencial de la Bioética; Ahora bien, esta disertación intenta buscar respuesta a interrogantes como la posibilidad de gerenciar esos valores y principios en los medios de comunicación social como organizaciones y entes donde el hombre es servidor y a la vez usuario; específicamente en la fuente de sucesos, en las cuales la noticia criminal es tan cuestionada por, algunas veces, traspasar el límite de la moral. De allí que se presente un adelanto de la tesis doctoral en lo que constituyen algunas fundamentaciones teóricas tales como los medios de comunicación como organización para la convivencia, la comunicación mediática criminal un asunto para una bioética comunicacional en la empresa informativa. Para ello, se realizará una investigación documental (bibliográfica y hemerográfica) y de campo, (entrevistas) que aportarán respuestas aproximadas a las interrogantes planteadas. Se espera que la investigación aporte una visión de cómo debe gestionarse en los medios de comunicación la difusión de los sucesos criminales y si existe o no una intencionalidad de mantener principios que tradición forman parte del imaginario colectivo de la sociedad.

**Palabras clave:** Ética, bioética organizacional, bioética comunicacional, criminalidad mediática, gestión de la bioética.

### **Introducción**

La primera noticia de la historia que se contó completa en letra impresa, según Escolar (2005), fue un suceso: la muerte de **Abel** a

---

<sup>1</sup> Irama Flores, Magister en Ciencias de la Comunicación, Mención Gerencia. Participante del Doctorado en Ciencias Gerenciales.2009 de la Universidad Politécnica Experimental de la Fuerza Armada Bolivariana. Núcleo Nueva Esparta.

manos de **Caín**. La publicó el *Génesis*. Se conoce de ella las seis w (who, what, where, how, when, why; quién, qué, dónde, cómo, cuándo y por qué), que los teóricos anglosajones del periodismo le exigen a una información solvente.

De esta manera el quién –Caín, labrador–, qué –mató a su hermano Abel, pastor–, dónde –en un campo del Edén–, cómo –con la quijada de un asno, aunque esto no lo cuenta el *Génesis*, es cosa de otros medios de prensa ulteriores–, cuándo –al comienzo de la historia del hombre– y por qué –por celos, por envidia.

Y es que desde ese hecho criminal y hasta nuestros días, son incuantificables los eventos de esa naturaleza no sólo ocurridos, sino reseñados en distintos medios de comunicación social.

De allí que a diario, los periódicos, la televisión, la radio y hasta la internet, dedican espacios a la información criminal o de sucesos; reflejando con ello, la triste realidad de una sociedad inmersa en la violencia.

Por ello, no es de extrañar observar en las llamadas “Páginas Rojas”, reseñas e imágenes de personas que por X ó Y circunstancias, pierden la vida, sufren lesiones, son víctimas de robo y hurto o son acusadas por esos delitos.

Y es que en algunos medios venezolanos, este tipo de informaciones sobrepasan los límites de la moral y la ética; el afán por la noticia “rompe” con la intimidad del ser humano, al dar paso, por ejemplo, a imágenes sangrientas o revelar detalles sin consideración a las víctimas, familiares y hasta usuarios de esos medios.

En fin, la ética en las informaciones mediáticas de sucesos muchas veces queda en tela de juicio; cuando a alguien, que puede ser cualquiera de ustedes, se convierte en víctima de la violencia.

Pareciera no existir, un control de la conducta profesional que guíe la manera como serán divulgadas este tipo de noticias, tampoco

conciencia de las consecuencias que puedan acarrear la difusión de las mismas.

Esto es así en virtud de que la bioética en los medios, como organizaciones que son, regula su plataforma ética, el conjunto de valores que encarnan su Filosofía de Gestión, también llamada Principios Básicos Organizacionales (PBOs), misión, visión, valores, políticas, objetivos y estrategias. En este sentido, de ella surge la interrogante sobre en que medida los medios de difusión masiva cuentan con una desarrollada filosofía de gestión y de ser positiva la respuesta, si los valores que la conforman están equilibrados entre lo immanente y lo trascendente como para calificarse como bioéticos,

De allí que disertar sobre una bioética organizacional comunicacional, constituye un reto que impone el gerenciar cada uno de los principios que conforman la filosofía, pero en especial los valores de los medios, fijados en una política o línea editorial y desarrollados en sus estrategias y planes operativos.

Estrategias y planes operativos gestionados bioéticamente, para facilitar el alcance de los objetivos, con miras a esgrimir un tratamiento ético que genere una nueva cultura informativa del hecho criminal.

La complejidad de la naturaleza del hecho criminal hace que el tratamiento del mismo represente un dilema ético para los gestores calculado entre informar un hecho súbito e imprevisto en tiempo real y el respeto por la vida, por las víctimas y por los propios victimarios ¿Acaso valen, los mismos principios, con los cuales se gestionan el resto de las fuentes en un medio de comunicación funcionar para el hecho y fuente criminal? La reflexión discurre sobre la manera en que la bioética puede normar y tutelar la fuente de sucesos tanto como el resto de ellas.

En palabras mas concretas, la gestión de la comunicación es entendida como la instauración de una bioética organizacional que específicamente se pone a prueba en el tratamiento de la información

mediática criminal, para lo cual deberá sortear la contradicción entre lo comercial y lo formativo; armonizar la satisfacción de las necesidades mercantiles empresariales y la satisfacción del compromiso por el bienestar social, la responsabilidad social de educar en valores y velar por la sana convivencia en un mundo cada vez más cundido de violencia.

Esta disyuntiva, alcanza la concepción de su público determinante en tanto que cliente, usuario, receptor y beneficiario. Una bioética organizacional deberá dar respuestas positivas a la difícil armonización entre esas dos lógicas mediante unos PBOs que conjuguen la lógica comercial-periodístico con lo ético-periodístico. Se trata en definitiva de que la gerencia, como manera de organizar, planificar y enrumbar las organizaciones, sea capaz de también gerenciar la comunicación a partir de la dimensión ética lo que supone una gestión bioética, en un aspecto tan controversial como es la información mediática más aún tratándose de sucesos criminales.

En una sociedad, que a fuerza de la costumbre impuesta tanto por la realidad fáctica como por la mediatizada se está “habituando” a sentir la violencia como parte natural de la vida y al hecho violento como mercancía para el entretenimiento; los medios tienen que revisar sus principios al momento de tratar informativamente la criminalidad, para de esta manera informar responsablemente sin caer en sensacionalismo o amarillismo. Evitar convertir el impacto emocional en adrenalina que estimule a los usuarios, y convertirse en dispositivo de conexión con la realidad.

Ante ese panorama el trabajo de investigación doctoral pretende contribuir a la construcción de una bioética organizacional en los medios de comunicación desde la cual se gestione el tratamiento del hecho criminal. Para lo cual se propone describir el esquema operativo de los medios en la cobertura de los hechos criminales y la posterior difusión de estas informaciones; razonar

sobre los principios bioéticos; transferir los principios de la bioética al campo de la organización, puntualmente de los medios de comunicación e identificar las principales actitudes que operan en los directivos de los medios de comunicación como barreras para el desarrollo de una gestión bioética tomando como laboratorio los espacios de suceso.

## **II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA PRELIMINAR**

### **La mediación del hecho criminal: entre lo real y lo figurado**

Becerra (2004), dice que las mediaciones implican fijar la mirada en los medios de comunicación, "Para tratar de explicar desde ellos la constitución de lo comunicacional" (p.59). Es decir, lo que ocurre en el planeta (eso incluye a los sucesos), se conoce, convierte y es información, gracias y a través de los medios.

Explica que "Los medios devienen en mucho más que escaparates donde lo social debe comparecer, a fin de ganar existencia en la conciencia colectiva" (Becerra, 2004:61). Según este autor, los hechos para que alcancen importancia y generen alguna reacción en el colectivo o lo social, deben pasar por esas industrias culturales. Y es de la opinión, que la nuestra, es una época articulada en gran parte desde los medios masivos de comunicación.

De allí que, los hechos criminales no escapan a la mirada del público. Los usuarios conocerán de éstos, gracias y a través de los medios de comunicación; incluso, la matriz de opinión que se formen sobre los sucedido y las personas involucradas, será por los datos suministrados por lo mediático.

Agrega también Becerra (2004), que desde el emisor y hasta llegar al receptor, existen diversas mediaciones, entre las cuales se cuentan: la estructura técnica, operacional y estética de los medios (el medio en sí como canal, aparato o herramienta de comunicación)

y la otra son los mensajes (su contexto, tratamiento o propuesta para ser leídos, escuchados o vistos).

La mediación de los mensajes, su tratamiento o gestión, es fundamental en el caso de las informaciones criminales, dado el impacto que desde el punto de vista psicológico y social, son capaces de generar. Pues, como dice Bisbal (2004), los medios se han impuesto como la “plaza pública” del presente: “Pero se trata de una plaza pública caótica, desordenada, incluso desestructurada” (p.81). A su modo de ver, desde esa “plaza pública”, se reflejan las existencias privadas de la sociedad y desde allí se están conformando ciudadanos distintos a los que se solían conocer.

### **Aproximaciones a la Bioética**

Ante la situación planteada, los medios están en la obligación no de gerenciar sino de gestionar lo que comunican y cómo lo comunican (sobre todo cuando se trata de informaciones criminales), la diferencia estriba en incluir en esa gerencia, unos principios trascendentes que traten al hombre como un ser que sufre y padece cuando es víctima directa del infortunio y cuando lo es indirectamente a través de sus semejantes. Esto equivale a decir, agregar a los elementos de la dirección, administración, supervisión y control, una filosofía en la cual prevalezca la ética de la vida como escenario del quehacer organizacional. Se trata de generar una Bioética en la organización.

Al respecto Boladeras (1998), aclara que Potter, con el término bioética, buscó cifrar una ética global, una nueva disciplina que enlace lo biológico con el sistema de valores humanos. Al definirla como un estudio sistemático de la conducta humana, en el área de las ciencias humanas a la luz de valores y principios morales, tiende un puente insoslayable entre las ciencias biológicas, los valores humanos y la ética.

Ahora bien, para extender aún más este puente e introducir a la bioética en los medios y probar su accionar en la compleja tarea de las informaciones criminales o de sucesos, es necesario primeramente entender lo que implica gerenciar y direccionar la comunicación, para luego navegar por aguas más profundas sin perder el aliento. En este orden de ideas, cabe aclarar que gerenciar la comunicación es según Van Riel (1998), la planificación de todas las formas de comunicación, bien sea interna o externa, que están presentes en la organización. Estima que la organización de la comunicación, es afín con teorías sobre dirección estratégica, la ciencia organizativa, la planificación, la teoría de la implantación y la de sistemas.

Las informaciones difundidas hacia los televidentes, radioescuchas, lectores e internautas, sugeridas por Van Riel ("como todas las formas de comunicación"), deben necesariamente planificarse.

Otro punto de vista sobre la comunicación planificada u organizada, se tiene de Alan Hancock (1981), quien señala que bajo el término de planificación de la comunicación, está la preparación de planes de corto y largo plazo (estratégicos y operacionales), para un uso equitativo y eficaz de los recursos de la comunicación, los cuales están sometidos a las formas de organización social y política de la sociedad.

Recalca además Hancock (1981), que la planificación para la comunicación, es una disciplina teórica y práctica, que cuenta con los siguientes elementos: Políticas Públicas y de Desarrollo, Tecnología, e Infraestructura de Comunicación. Va más allá de contar con políticas, estrategias y un plan, requiere de elementos que hagan posible gestionarla según lo estipulado, de recursos (humanos y financieros).

Bartoli (1992), afirma por su parte, que un plan concreta la relación entre comunicación como medio y estrategia, conducente al logro de objetivos organizacionales; y que sin embargo, la palabra planificación se debe entender de manera flexible y no en el hecho

que una organización, debe poseer planes rígidos centralizados y a largo plazo.

Asevera Bartoli (1992), que en una organización, más que haber formalizado un plan de comunicación, lo importante es haber construido una política de comunicación, que presente principios, orientaciones generales; una filosofía de gestión, (misión, visión, valores, políticas, objetivos y estrategias) que pueda plasmarse en planes específicos.

### **El Derecho a la Información: bastión para una Bioética organizacional en los Medios de Comunicación**

El 10 de diciembre es el Día de los Derechos Humanos, y en el año 2008 se cumplieron sesenta años de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En ella, se destacan dos artículos que según UNESCO (2000), rezan lo siguiente:

#### **Artículo 1.**

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

#### **Artículo 12**

Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

Ambos artículos resumen la importancia de esta investigación; precisamente el trabajo tiene su justificación, en el hecho que todos los hombres tienen una dignidad y un derecho a la privacidad, que debe ser respetada incluso por los medios de comunicación social.

Lo público y lo privado, no deben mezclarse. La intimidad, el respeto por ella, es un derecho inalienable del hasta más humilde ser humano. Las víctimas y sus familiares, así como los usuarios en



general merecen respeto; sobre todo la víctima y más aún si se trata de un occiso, cuya condición de cadáver le impide defenderse.

Y los medios, aunque la criminalidad es un hecho público, deben adoptar una filosofía, en base a una ética de la vida, que les permita gestionar este tipo de informaciones sin atentar contra esos artículos que protegen lo privado.

También la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos en UNESCO (2005), aunque es un documento relacionado a la medicina, las ciencias de la vida y la tecnología aplicada a los seres humanos, posee sin embargo, dos artículos que sintetizan también el por qué de esta investigación:

### **Artículo 3 – Dignidad humana y derechos humanos**

1. Se habrán de respetar plenamente la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Y el

### **Artículo 9 – Privacidad y confidencialidad**

La privacidad de las personas interesadas y la confidencialidad de la información que les atañe deberían respetarse. En la mayor medida posible, esa información no debería utilizarse o revelarse para fines distintos de los que determinaron su acopio o para los que se obtuvo el consentimiento, de conformidad con el derecho internacional, en particular el relativo a los derechos humanos.

Este segundo artículo, menciona a la información personal, como un elemento de interés particular, que requiere de la buena pro del interesado para ser divulgada, incluso (aunque no se menciona) a través de un medio. En el caso de la información mediática criminal, ciertas imágenes y datos privados que constituyen noticia, tienen que ser necesariamente consultadas con el interesado, esperar por la aprobación o rechazo de éstas, sobre todo porque se trata de fotografías, videos y datos en general, que por su carga de violencia,

podrían atentar contra la dignidad, la confidencialidad, la privacidad y en fin los derechos humanos.

Todo ello, en pro de lo que dice la Constitución Bolivariana de Venezuela, que: "Toda persona tiene derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación" (Gaceta Oficial, 1999: 22).

## **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO**

Este trabajo trata sobre el abordaje del problema para la tesis doctoral en Ciencias Gerenciales, de la Universidad Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana (UNEFA). Por lo que el tiempo de investigación se proyecta a 4 años; siendo el espacio base, el estado Nueva Esparta y recursos financieros propios y extra. Enmarcado en las Redes de investigación: Universidad del Zulia – Unefa (Caracas) –UPEL y UCV. La línea de investigación Gestión de la Comunicación. Identidad e Imagen Corporativa del Instituto Venezolano de Investigadores de la Comunicación, coordinado por la Doctora Fanny Ramírez.

### **Propósitos a alcanzar**

Abrir una sub línea de investigación (Bioética organizacional) relacionada a la gestión comunicacional organizacional; e Involucrar a la comunidad como usuaria de los Mass media, en la observación y aporte de elementos, que permitan gerenciar bioéticamente a los medios y otras instituciones.

## **REFERENCIAS**

Bartoli, Annie (1992) **Comunicación y Organización. La organización comunicante y la comunicación organizada.** Editorial Paidós. Barcelona – España

Becerra, Jesús (2004). Apropriación, Cultura y Mediaciones, **Quórum Académico.** Vol. 1, No 1 (enero-junio), pp. 45-48

Besada, Juan (2007) Corrientes actuales de la Bioética. Su fundamento ético. Revista Científica Digital Bioética. Centro de Bioética Juan Pablo II. La Habana, Cuba. En: <http://www.cbioetica.org/revista/71/712225.pdf> 20/11/08

Bisbal, Marcelino (2004). Medios, ciudadanía y esfera pública en al Venezuela de hoy. **Quórum Académico**. Vol. 1, No 1 (enero-junio), pp. 81 y 90

Boladeras, Margarita (1998). Bioética, Eutanasia, Reproducción Humana Asistida, Genoma. Definiciones. Materiales del libro Bioética y otras publicaciones. Versión digital. En: [www.bioeticanet.info/definiciones.pps](http://www.bioeticanet.info/definiciones.pps)

Escolar, Arsenio (2005). Sucesos ¿Pocos? Que paren las Máquinas. Diario Digital 20 Minutos. Es. En: <http://blogs.20minutos.es/arsenioescolar/post/2005/10/18/sucesos-apocos-> Vista el 4/12/2008

Gaceta Oficial (2009). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Número 36860. Imprenta Nacional. Venezuela

Hancock, A (1981). Planificación de la Comunicación para el desarrollo. Ecuador. UNESCO.

Van Riel, Cess B.M (1998). **Comunicación Corporativa**. Segunda reimpresión. Prentice Hall. España

UNESCO (2000). Declaración Universal de los Derechos Humanos. En: <http://www.unesco.org/issj/rics158/declarationspa.html> Vista el 4/12/2008

UNESCO (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. En: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=31058&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) Vista el 4/12/2008